

**CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE NÚMERO F/1523, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2024**

En mi carácter de delegado especial de la sesión (en lo sucesivo la “Sesión”), del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable número F/1523 (en lo sucesivo “Fibra HD”), así como mi carácter de Secretario del Comité Técnico de Fibra HD, por medio de la presente certifico que a las 10:04 del día 22 de julio de 2024, se reunieron vía remota y presencial de conformidad con la sección 11.02 del Fideicomiso, inciso h), a efecto de tratar, discutir y resolver los asuntos correspondientes, y que dicha Sesión fue presidida por el señor Rodrigo González Zerbi y actuó como Secretario de la misma el señor Enrique Manuel Ramírez Ramírez, estando presente los miembros del Comité Técnico, manifestando que atendieron la sesión la totalidad de los miembros independientes y la mayoría de sus miembros no independientes.

El Presidente declaró legalmente instalada la Sesión y válidas todas las resoluciones que en su caso se adopten, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día de la Sesión, dentro de los cuales en el tercer punto del orden del día se resolvió lo siguiente:

[...]

III. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la ratificación del nombramiento del Auditor Externo del Fideicomiso.*

El Secretario cede el uso de la palabra al Sr. Alejandro Raúl Blasco, quién mencionó que, como todos los años, se trae a la consideración del Comité la ratificación del Auditor Externo y la autorización de los honorarios a pagar por la revisión que el despacho realizará al Fideicomiso, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Señaló que los trabajos del auditor consideran, entre otros, la auditoría de los estados financieros consolidados, revisión del control interno, propiedades de inversión, ingresos y gastos y el resultado fiscal del año.

Para este año, Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, cotizó sus servicios en \$1,710,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Este honorario representa un incremento del 12% respecto del pago realizado en el año 2023, el cual se fundamenta en el incremento en las operaciones del Fideicomiso desde el año anterior y la aplicación de la inflación.

Lo anterior, en el entendido, que el presente punto Orden del Día fue aprobado para su recomendación ante este colegiado, en la sesión del Comité de Auditoría de Fibra HD del 22 de julio de 2024.

Sin más comentarios sobre el particular, el Secretario somete a votación de los miembros del Comité Técnico el presente punto del Orden del Día, quiénes aprobaron de manera unánime lo siguiente:

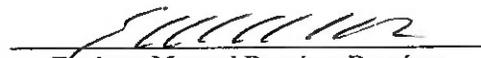
RESOLUCIÓN

ÚNICA. *Se da por aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día respecto a la ratificación del nombramiento del Auditor Externo del Fideicomiso, así como la autorización de los honorarios a pagar por la revisión que realizará al Fideicomiso.*

Una vez levantada la Sesión y redactada el acta correspondiente, fue circulada a las personas que intervinieron en la Sesión, quienes una vez que concluyeron la lectura de esta, aprobaron y ratificaron el contenido de la misma y la totalidad de las resoluciones tomadas en la Sesión, por lo que dichas resoluciones fueron debidamente aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso y en virtud de lo anterior, dicha acta fue firmada por el Presidente y Secretario de la misma.

Ciudad de México a 02 de agosto de 2024

Secretario y Delegado Especial del Comité Técnico


Enrique Manuel Ramírez Ramírez